

 EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO PASTO SALUD <small>Nit. 900091143-9</small>	ESTUDIOS PREVIOS "CONVENIENCIA Y OPORTUNIDAD"			
	VERSION	PROCESO/PROCEDIMIENTO	CODIGO	NUM
	3.0	GESTION JURIDICA	GJ	092

FECHA DE SOLICITUD	DIA	MES	AÑO	NUMERO DE CONSECUTIVO	009			
	22	NOVIEMBRE	2016					
NOMBRE DEL SOLICITANTE	HERNAN JAVIER GUERRERO, WILLIAM VELA AGUIRRE, NANCY LUZDARY LAGOS, SOFIA ISABEL DIAZ CAMPAÑA.			CARGO DEL SOLICITANTE	DIRECTORES OPERATIVOS			
AREA O IPS SOLICITANTE	REDES		RED	NORTE	SUR	ORIENTE	OCCIDEN	OTROS
				X	X	X	X	

1. DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD QUE SE PRETENDE SATISFACER

Es propósito fundamental de la administración es garantizar la continua, eficiente y oportuna prestación de los servicios de salud a sus usuarios y garantizar la efectividad en los procesos y procedimientos a cargo de la Empresa Social del Estado Pasto Salud E.S.E.

Para cumplir de manera optima con las diferentes actividades por los profesionales con los que cuenta PASTO SALUD E.S.E, se requiere contar con personal idóneo que preste los servicios de mantenimiento preventivo y/o correctivo a los Equipos Biomédicos e Industriales, con el objetivo de evitar fallas o de corregir en los que ya se están presentado, los cuales afectan al desarrollo de la actividades propias del día a día de la entidad.

En vista de lo anterior y teniendo en cuenta que PASTO SALUD E.S.E no cuenta con el personal necesario, ni los repuestos, ni elementos o instrumentos necesarios para realizar dicho mantenimiento preventivo y correctivo, se hace necesario la contratación de este servicio para satisfacer la necesidad de nuestros usuarios y funcionarios.

2. DESCRIPCIÓN DEL OBJETO (Con las especificaciones, las autorizaciones, permisos y licencias requeridas para su ejecución, y cuando el contrato incluya diseño y construcción, los documentos técnicos para el desarrollo del proyecto)

El contratista se obliga para el contratante a realizar la PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DEL EQUIPO BIOMEDICO E INDUSTRIAL DE USO HOSPITALARIO, incluyendo el SUMINISTRO DE REPUESTOS NECESARIOS PARA LA REALIZACION DE ESTAS ACTIVIDADES de los equipos en las 22 IPS, 7 AMBULANCIAS Y 4 UNIDADES MOVILES DE PASTO SALUD E.S.E.

REQUERIMIENTOS TÉCNICOS DEL SERVICIO

1. EXPERIENCIA DE LOS OPERARIOS DE EQUIPO BIOMEDICO: El proponente deberá garantizar la experiencia mínima de 2 años con sus respectivos certificados y cursos de actualización del personal a suministrar para la prestación del servicio. Estos deben ser 4 ingenieros electrónicos o biomédicos con Registro invima, destinados para mantenimiento preventivo, mantenimiento correctivo y capacitaciones. A cada Operario se le designara una Red.

2. EXPERIENCIA DE LOS OPERARIOS EQUIPO INDUSTRIAL: El proponente deberá suministrar para la prestación del servicio de mantenimiento de equipo industrial de uso hospitalario 2 ingenieros eléctricos (o electrónicos) o 2 técnicos con experiencia mínima de dos (2) años en el mantenimiento de estos equipos. Se debe adjuntar a la propuesta las hojas de vida del personal postulado con sus respectivos certificados; los cuales realizarán actividades de mantenimiento y capacitaciones

3. PRODUCTOS MINIMOS REQUERIDOS PARA LA PRESTACION DEL SERVICIO: El Contratista deberá contar a su propio costo y riesgo, con todos los equipos simuladores (para la verificación metrológica)*, maquinaria, elementos de trabajo, y repuestos (estos deben ser originales y no repotenciados).

- EQUIPOS SIMULADORES: Para monitoreo fetal, incubadoras, termohigrómetros, monitores de signos vitales, desfibriladores, electrocardiógrafos y equipos que se requieran, adquieran y sean parte del inventario de Pasto Salud (con certificado de calibración vigente)

4. Garantizar 1 (un) software que permita recepcionar, verificar, consolidar y evaluar la oportunidad y cumplimiento de los requerimientos realizados por el contratante.

5. EQUIPOS DE BACKUP EQUIPO BIOMEDICO: El proveedor debe contar con equipos de respaldo para suministrar y garantizar la atención en salud y no dejar descubierto el servicio en caso de que se requieran por demora en la solución de algún equipo en mantenimiento correctivo mayor a 24 horas en servicios ambulatorios e inmediato en hospitalización y urgencias, estos deben ser: Electrocardiógrafos, Monitores de signos vitales, Lámparas de Fotocurado, piezas de alta y baja velocidad, Desfibriladores, reguladores de oxígeno, tensiómetros, termohigrometros y Centrífugas.

6. EQUIPOS DE BACKUP EQUIPO INDUSTRIAL: El proveedor debe contar con equipos de respaldo para suministrar y garantizar la atención en salud y no dejar descubierto el servicio en caso de que se requiera por demora en la solución de algún equipo en mantenimiento correctivo mayor a 24 horas, según diagnostico técnico, estos deben ser: Autoclaves, plantas eléctricas y Compresores Odontológicos.

7. TIEMPO DE RESPUESTA AL MANTENIMIENTO CORRECTIVO: Este se atenderá en 90 minutos en zona urbana y 120 minutos en zona rural después de recibir la solicitud través del mecanismo definido (Software) y/o mecanismos alternativos en caso de caída de red, tales como correo electrónico, chat, vía telefónica o escrita; para los mecanismos alternativos el contratista se obliga para con el contratante a informar y definir quién será el responsable de recepcionar los requerimientos 24 horas 7 días a la semana (incluye festivos). Todo mantenimiento correctivo debe ser reportado una vez terminado a Pasto Salud ESE, por medio físico o electrónico para verificar su cumplimiento y calidad del servicio.

8. SISTEMA DE GESTIÓN DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO: El proponente debe aportar el Sistema de la Gestión de la seguridad y salud en el trabajo conforme ley 1443 del 2014 y el decreto 1072 de 2015 y demás normas aplicables, al cual le debe garantizar un plan de acción al que le dará estricto cumplimiento; además los protocolos de limpieza y desinfección de áreas hospitalarias de acuerdo a los insumos utilizados en cada área.

9. FORMA DE EJECUCION DEL CONTRATO: Una vez firmado el contrato el contratista deberá presentar a su equipo de trabajo y Pasto Salud ESE, entregará un cronograma para el mantenimiento preventivo y de capacitaciones del equipo biomédico e industrial, los equipos que se reporten para ajuste se deberán intervenir inmediatamente se haga el reporte. Los mantenimientos correctivos se realizarán de acuerdo a las novedades que se vayan presentando en los equipos. Los equipos que se de concepto "fuera de Servicio" se deberán marcar debidamente para evitar el uso de los mismos.

10. DOCUMENTACION: El personal de la empresa contratada debe tener registro INVIMA y tarjeta profesional; La empresa debe contar con guías, protocolos, formatos y procedimientos para la realización del mantenimiento preventivo, correctivo y para capacitaciones de equipos biomédicos e industriales.

ALCANCE DEL SERVICIO

El objeto del contrato comprende la prestación del servicio mantenimiento preventivo y correctivo de equipo biomédico e industrial de uso hospitalario en las 22 IPS, 7 ambulancias y 4 unidades móviles. Con el fin de prolongar la vida útil de los equipos y asegurar el buen funcionamiento de estos.

El personal empleado por el Contratista deberá ser idóneo y calificado, reuniendo las condiciones personales óptimas y características humanas sobresalientes en cuanto a relaciones interpersonales, responsabilidad, seriedad, criterio, presentación personal, capacidad de manejo, conocimiento y utilización de los elementos de bioseguridad.

El contrato se ejecutara en los siguientes sitios o centros y/o hospitales:

No.	IPS o LUGAR	DIRECCION
1	SEDE ADMINISTRATIVA	Carrera 20 No.19B 22
RED ORIENTE		
2	CENTRO DE SALUD LORENZO DE ALDANA	CALLE 17 CON CARRERA 3 ESQUINA B/ LORENZO
3	CENTRO DE SALUD EL ROSARIO	DIAGONAL 16 No. 12E ESQUINA B/ EL ROSARIO
4	CENTRO DE SALUD CABRERA	CORREGIMIENTO DE CABRERA
5	CENTRO DE SALUD LA LAGUNA	CORREGIMIENTO LA LAGUNA
6	CENTRO DE SALUD EL ENCANO	CORREGIMIENTO EL ENCANO - CENTRO
7	CENTRO DE SALUD ORAL MIS KIKES	BARRIO ARNULFO GUERRERO
8	UNIDAD MOVIL	CALLE 17 CON CARRERA 3 ESQUINA B/ LORENZO
RED OCCIDENTE		
9	CENTRO DE SALUD TAMASAGRA	CALLE 8 F No. 22B - 95 B/ TAMASAGRA
10	CENTRO DE SALUD SAN VICENTE	CALLE 5 CON CARRERA 35 ESQUINA B/ SAN VICENTE
11	CENTRO DE SALUD GENOY	CORREGIMIENTO DE GENOY - CENTRO
12	CENTRO DE SALUD OBONUCO	CORREGIMIENTO DE OBONUCO - CENTRO
13	PUESTO DE SALUD MAPACHICO	CORREGIMIENTO MAPACHICO - CENTRO
14	PUESTO DE SALUD LA CALDERA	CORREGIMIENTO LA CALDERA - CENTRO
15	UNIDAD MOVIL	CALLE 8 F No. 22B - 95 B/ TAMASAGRA
RED SUR		
16	CENTRO HOPITAL LA ROSA	DIAGONAL 12A No. 3A - 05 B/ LA ROSA
17	CENTRO DE SALUD EL PROGRESO	CARRERA 7B No. 14B - 08 B/ EL PROGRESO
18	CENTRO DE SALUD CATAMBUCO	CORREGIMIENTO DE CATAMBUCO
19	CENTRO DE SALUD SANTA BARBARA	CORREGIMIENTO DE SANTA BARBARA
20	CENTRO DE SALUD GUALMATAN	CORREGIMIENTO DE GUALMATAN
21	UNIDAD MOVIL	DIAGONAL 12A No. 3A - 05 B/ LA ROSA
RED NORTE		
22	HOSPITAL LOCAL CIVIL	CARRERA 24 CON CALLE 27 ESQUINA B/ EL CALVARIO
23	CENTRO DE SALUD PRIMERO DE MAYO	CARRERA 45 No. 24 - 11 B/ ARANDA
24	CENTRO DE SALUD PANDIACO	CALLE 19 CON CARRERA 44 ESQUINA B/PANDIACO
25	CENTRO DE SALUD MORASURCO	CORREGIMIENTO DE MORASURCO - CENTRO
26	CENTRO DE SALUD BUESAQUILLO	VEREDA ALIANZA - BUESAQUILLO
27	UNIDAD MOVIL	CARRERA 24 CON CALLE 27 ESQUINA B/ EL CALVARIO

2.1. CERTIFICACION DE INCLUSION EN EL PLAN DE ADQUISICIONES

El profesional universitario de suministros certifica que el objeto a contratar se encuentra incluido en el plan de adquisiciones vigencia 2017	CARMEN ALICIA GOMEZ ZUÑIGA		
	NOMBRE PROFESIONAL UNIVERSITARIO SUMINISTROS		FIRMA
2.2. REVISION DE NO EXISTENCIA EN BODEGAS DE ALMACEN (Para el caso de adquisición de bienes, elementos o insumos)			
NA	NA	LIGIA DELSOCORRO ROMERO OJEDA	
NOMBRE	CARGO	NOMBRE ALMACENISTA GENERAL	FIRMA Vo.Bo.
2.3. OBLIGACIONES DE LAS PARTES			
DEL CONTRATISTA:			
El servicio que se requiere contratar es el siguiente, clasificado para las áreas asistenciales de las 22 IPS, 7 ambulancias y 4 unidades móviles de la Empresa Social del Estado Pasto Salud E.S.E.:			
<ol style="list-style-type: none"> Ejecutar el cronograma de mantenimiento preventivo y de capacitaciones de equipo biomédico e industrial de uso hospitalario entregado por el supervisor asignado por PASTO SALUD E.S.E., las novedades en el inventario se entregarán trimestralmente por Pasto Salud ESE. Diligenciar los formatos con que cuenta PASTO SALUD E.S.E. y adicionalmente los que tenga el proveedor tanto para el mantenimiento preventivo, correctivo y capacitaciones. El mantenimiento preventivo se debe realizar de acuerdo a la sugerencia de fabricante o guías, procedimientos o protocolos del proveedor. Diligenciar, actualizar y mantener organizadas las hojas de vida con todos los formatos reportados durante la ejecución del mantenimiento preventivo y correctivo oportunamente. Levantar las hojas de vida del 100% de los equipos y verificar conjuntamente con el cronograma de calibración que se esté efectuando y consignando en la hoja de vida. Realizar verificación metrológica con los equipos simuladores para monitoreo fetal, incubadoras, termohigrómetros, manómetros, monitores de signos vitales, desfibriladores, electrocardiógrafos y los que se adquieran por Pasto Salud ESE, la cual debe ser diligenciada en el reporte de mantenimiento. Para el mantenimiento correctivo el personal debe estar disponible las 24 horas los siete días de la semana y la respuesta al llamado debe ser 90 minutos en zona urbana y 120 minutos en zona rural siguientes a la solicitud a través del mecanismo definido (Software) y/o mecanismos alternativos en caso de caída de red, tales como correo electrónico, chat, vía telefónica o escrita; para los mecanismos alternativos el contratista se obliga para con el contratante a informar y definir quién será el responsable de recepcionar los requerimientos 24 horas 7 días a la semana (incluye festivos). Suministrar los equipos de backup antes descritos que se requieran mientras dure el mantenimiento correctivo que supere las 24 horas en servicios ambulatorios e inmediatamente en hospitalización y urgencias. Comprometerse a formar parte del proceso de acreditación dando cumplimiento a los estándares de Gestión de la Tecnología y asistir a las reuniones programadas por Pasto Salud ESE, relacionadas con la auto evaluación y acciones de mejoramiento para el cumplimiento de los estándares de acreditación. notificar inmediatamente cualquier anomalía, incidente o evento adverso evidenciado durante la realización del mantenimiento de equipo biomédico e industrial de uso hospitalario y hacer parte de la unidad primaria que haga el análisis y la gestión del evento adverso. En caso de no atender oportunamente los mantenimientos correctivos y preventivos, se procederá al descuento de un 50%del valor de la mano de obra de dicho mantenimiento y en caso de reincidir en el incumplimiento se descontara el 100% del valor de la mano de obra de mantenimiento . En caso de no atender oportunamente los mantenimientos correctivos y preventivos, se procederá al descuento de un 50%del valor de la mano de obra de dicho mantenimiento y en caso de reincidir en el incumplimiento se descontara el 100% del valor de la mano de obra de mantenimiento . Frente a incumplimiento en las metas establecidas para los indicadores formular un plan de mejora con la metodología análisis causal el cual deberá ser validado por el supervisor o interventor del contrato. Participar activamente en los procesos de planeación, implementación, evaluación y seguimiento de los sistemas de Gestion de calidad (enfoque de acreditación) que la empresa adopte Presentar un informe mensual en medio físico y magnético durante los primeros 5 días del mes siguiente relacionando las actividades realizadas en el mantenimiento, este debe incluir las novedades presentadas como equipos recomendados para baja, repuestos e insumos entregados o instalados y los indicadores siguientes: 			
MANTENIMIENTO PREVENTIVO:			
<ul style="list-style-type: none"> Porcentaje de cumplimiento: (No. de mantenimientos preventivos realizados / No. de mantenimientos preventivos programados) *100. Meta: 100% Porcentaje de equipos en funcionamiento: (No Total de Equipos/No. total de equipos en Funcionamiento). Meta: 95% 			
MANTENIMIENTO CORRECTIVO:			
<ul style="list-style-type: none"> Porcentaje de cumplimiento: (No. de mantenimientos correctivos atendidos / No. de mantenimientos correctivos solicitados) *100. Meta: 100% 			

- Porcentaje de cumplimiento: (No. de mantenimientos atendidos / No. de mantenimientos solicitados) *100 Meta: 100%
- Proporción de mantenimientos oportunos (No. de mantenimientos realizados oportunos / No. de mantenimientos realizados) *100 Meta: 85%
- Tiempo Total Mantenimiento Correctivo Zona Urbana (minutos): Tiempo total de respuestas de mantenimientos correctivos atendidos / No. total de mantenimientos Correctivos solicitados. Meta: 90 minutos
- Tiempo Total Mantenimiento Correctivo Zona Rural (minutos): Tiempo total de respuestas de mantenimientos correctivos atendidos / No. total de mantenimientos Correctivos solicitados. Meta: 120 minutos.
- Tiempo de parada de un equipo (días): Número de días de parada de un equipo mayor a 2 días
- Porcentaje de equipos para retiro definitivo del servicio: Número de equipos con concepto de retiro definitivo del servicio/ Número total de equipos con mantenimiento correctivo*100 meta: 15%
- Equipos de backup (unidad): Número de equipos de soporte de backup utilizados en el mes.
- Daños de equipos por mal manejo (porcentaje): (No. de equipos para mantenimiento correctivo por mal manejo / No. total de equipos diagnosticados como dañados) *100. Meta: 5 %

CAPACITACIONES:

- Porcentaje de cumplimiento: (No. de capacitaciones realizados / No. de capacitaciones programados) *100. Meta: 100% cumplimiento.
- Cobertura (porcentaje): (Total de personas programadas para la capacitación/ Total de personas que asistieron a la capacitación) * 100. Meta propuesta del 95 %
- Apropiación conceptual del conocimiento: número de personas con calificación superior a 4 / numero tota de personas evaluadas* 100. Meta: 80%

HOJAS DE VIDA:

- Oportunidad del archivo de reportes de mantenimiento: tiempo transcurrido entre la finalización del mantenimiento (preventivo y/o correctivo) vs fecha y hora de archivo del reporte Meta: 2 días
14. Suministrar los insumos y repuestos (que deben ser originales) necesarios para la ejecución del mantenimiento tanto preventivo como correctivo del equipo biomédico, previo cotización enviada y aprobada por el supervisor del contrato. Los repuestos deben tener precios acordes a los manejados en el mercado y no superar el tiempo de entrega de 1 día si existiese en la región o un máximo de 10 días si no se encuentra en la misma.
 15. Dotar al recurso humano que emplee, con uniforme o batas, identificación, y todos los elementos de bioseguridad de acuerdo al Servicio requerido para la buena prestación del servicio.
 16. Frente a incumplimiento en las metas establecidas para los indicadores formular un plan de mejora con la metodología análisis causal el cual deberá ser validado por el supervisor o interventor del contrato.

DE LA ESE:

- Informar al contratista cualquier anomalía que se presente durante la ejecución del contrato.
- Pagar al contratista los valores del presente contrato dentro del término establecido contractualmente.
- Las demás que siendo inherentes a la naturaleza del contrato surjan para la E.S.E.
- Designar supervisor y/o interventor del contrato.
- Mantener actualizado el inventario de los equipos biomédicos.
- Hacer seguimiento al desempeño de los indicadores inherentes al contrato y a la efectividad de las mejoras implementados

2.4. TIPO DE CONTRATO

<input type="checkbox"/>	COMPRVENTA	<input checked="" type="checkbox"/>	PRESTACION DE SERVICIOS	<input type="checkbox"/>	CONVENIO INTERADMINISTRATIVO	<input type="checkbox"/>	EMPRESTITO	<input type="checkbox"/>	OBRA CIVIL	<input type="checkbox"/>	SEGUROS
<input type="checkbox"/>	ARRENDAMIENTO	<input type="checkbox"/>	OTROS	CUAL?							

3. FUNDAMENTOS JURÍDICOS QUE SOPORTAN LA MODALIDAD DE SELECCIÓN SEGÚN EL ESTATUTO CONTRACTUAL

CONTRATACIÓN DIRECTA (Art. 11 Acuerdo 06/14) CONVOCATORIA PUBLICA COMPRAS ELECTRONICAS OTROS:

4. VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO Y LA JUSTIFICACION DEL MISMO

PRESUPUESTO ESTIMADO:	\$ 293.000.000	RUBRO Y CODIGO PRESUPUESTAL:	Para asumir el pago del valor del contrato, la Empresa Social del Estado Pasto Salud E.S.E, dispone de la respectiva apropiación presupuestal, para la vigencia fiscal del año 2017 - 21202010102- 03 M.H DOTACION -EQUIPOS. - M.H EQUIPO INDUSTRIAL Y DE USO HOSPITALARIO	VALOR APROPIACION \$ 293.000.000
JUSTIFICACION: El presupuesto estimado se obtuvo teniendo en cuenta el inventario de equipos Biomédicos e Industriales de Uso Hospitalario con que cuenta PASTO SALUD ESE, la periodicidad del mantenimiento que estos requieren.				
5. CRITERIOS PARA SELLECCIONAR LA OFERTA MAS FAVORABLE EN EL CASO QUE SE REQUIERA				
Para la selección del a oferta más favorable se debe tener en cuenta que los cotizantes u oferentes presenten los requerimientos técnicos y legales y una vez superen estos criterios que se satisfagan a los requerimientos de la entidad se procederá a determinar la oferta más favorable en cuanto sea viable económicamente dentro del presupuesto determinado en el presente documento y no sea artificialmente baja y beneficios adicionales para la entidad como en mayor número de operarios, perfil, equipos disponibles, Acreditación Calidad y Experiencia de Trabajo en entidades Acreditadas				
6. PARA CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES O DE APOYO A LA GESTIÓN				
CERTIFICADO DE INEXISTENCIA / INSUFICIENCIA DE PERSONAL		El (La) Asesor(a) de Talento Humano certifica que en la Empresa Social del Estado Pasto Salud ESE no existe personal de planta suficiente para el desarrollo de las actividades a contratar, por lo que se hace necesaria la contratación de una persona natural o jurídica para la prestación de los servicios requeridos.		Firma Asesor de Talento Humano
IDONEIDAD Y/O PERFIL:	Persona natural o jurídica, consorcio o uniones temporales, registro único de proponentes conforme a la codificación según el objeto del contrato.	EXPERIENCIA:	Tres (03) años de experiencia en mantenimiento de equipo Biomédico e Industrial de uso hospitalario en el sector salud en entidades públicas o privadas.	
7. ANALISIS DE RIESGO Y LA FORMA DE MITIGARLO				
DOCUMENTO ADJUNTO				
8. GARANTIAS EXIGIDAS EN EL PROCESO DE CONTRATACION				
TIPIFICACIÓN	X	%	VIGENCIA	
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	x	10	Igual al término de ejecución del contrato y cuatro meses más.	
CALIDAD DEL BIEN Y/O SERVICIO	x	20	Igual al término de ejecución del contrato y cuatro meses más.	
PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES Y/O INDEMNIZACIONES	x	5	Igual al término del contrato y tres años más.	
BUEN MANEJO DEL ANTICIPO		100	Igual al término de ejecución del contrato y cuatro meses más.	
RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRA CONTRACTUAL	x	300	No menor a cinco años.	
ESTABILIDAD DE LA OBRA		20	No menor a cinco años.	
OTROS:				
9. CONDICIONES GENERALES DEL EVENTUAL CONTRATO				
Plazo: El plazo de ejecución del contrato será a partir del primero (01) de Enero de 2017 hasta el 31 de diciembre de 2017 previo cumplimiento de los requisitos de ejecución del contrato.				
Lugar de Entrega y/o Ejecución: Municipio de Pasto, 22 IPS y Sede Administrativa de La Empresa Social del Estado Pasto Salud E.S.E		Forma de pago: La Empresa Social del Estado Pasto Salud E.S.E., Pagará al contratista dentro de los noventa días el valor de los servicios prestados mensualmente, de acuerdo a la ejecución del mantenimiento preventivo y correctivo programados y requeridos por Pasto Salud ESE, previa presentación de la factura o documento equivalente con los respectivos soportes de los repuestos instalados e insumos entregados, acompañado de los siguientes documentos: a) Relación de pagos del personal que prestó los servicios en cumplimiento del contrato y planilla de pago de Seguridad Social Integral (Salud, Pensión y Riesgos Profesionales). b) Certificación de Aportes Parafiscales dependiendo del periodo a pagar. c) Informes mensuales de ejecución del contrato, los cuales deben incluir lo solicitado en el numeral 9 de las obligaciones del contratista. d) Certificación de cumplimiento expedida por el interventor del contrato.		

				En todo caso, los pagos antes previstos se sujetarán a la verificación de lo dispuesto en el Artículo 50 de la Ley de Reforma Laboral (Ley 789 de 2002).							
Recomendaciones para la asignación de la supervisión o interventoría (En este punto es necesario recomendar la idoneidad y características de quién vaya a ejercer la supervisión o interventoría) :											
Dada la naturaleza del contrato se recomienda que el supervisor para que controlen el servicio de mantenimiento preventivo y correctivo sea el del perfil de un funcionario de planta con el apoyo del profesional experto técnico contratado para que revise el cumplimiento de todas la actividades planteadas en los estudios previos y los informes mensuales presentados y en las áreas donde se requiera la evaluación técnica del servicio.											
FECHA	22	NOVIEM.	2016	FECHA	22	NOVIEM.	2016	FECHA	22	NOVIEM.	2016
Nombre: DIRECTORES OPERATIVOS				Nombre: JOSE RODRIGO ROSERO TOBAR				Nombre: ANALUCIA CERON ROSAS			
HERNAN JAVIER GUERRERO											
WILLIAM VELA AGUIRRE											
NANCY LUZDARY LAGOS											
SOFIA ISABEL DIAZ CAMPAÑA.											
FIRMA DEL SOLICITANTE				FIRMA DEL FUNCIONARIO DE JURIDICA				FIRMA DEL FUNCIONARIO DE SUBGERENCIA FINANCIERA Y COMERCIAL (e)			
FECHA	22	NOVIEM.	2016	FECHA	22	NOVIEM.	2016	FECHA	22	NOVIEM.	2016
Nombre: JOSÉ LUIS RISUEÑO ENRIQUEZ				Nombre: FRANCO SOLARTE VITERI				Nombre: ANA BELEN ARTEAGA TORRES			
FIRMA DEL FUNCIONARIO DE OFICINA ASESORA DE PLANEACION				SECRETARIA GENERAL				Vo. Bo. ORDENADOR DEL GASTO			